



Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguaajc@yahoo.com

CONTABILIZADO
19 MAY 2014

CONTRATO # 091-2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA FRANCISCO MORAZAN (Construcción de aula Tecnológica)

ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUMINISTRO DE MATERIALES

LUGAR: COMUNIDAD DE AGUA SALADA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público, con domicilio y residencia en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, con tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, quién actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Comayagua, **FACULTADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013**, denominado de aquí en adelante: **LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA**, por una parte y por la otra, **EBER GOMEZ GOMEZ**, vecino y residente en la comunidad de Valle de Angeles, en este municipio de Comayagua, con tarjeta de identidad # 0301-1971-00932, RTN # 03011971009326, solvencia municipal # **227405** denominado de aquí en adelante: **EL EJECUTOR**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente Contrato para Ejecución de Obra que se registrá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: MONTO Y OBJETO DEL CONTRATO: MONTO:** El monto del proyecto a construir por el Ejecutor asciende a la cantidad de: **201,893.06 (DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 06/100)**, **OBJETO:** La suscripción de este contrato tiene por objeto la realización del proyecto: **MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA FRANCISCO MORAZAN; (construcción de aula tecnológica), EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.** A continuación se detallan las actividades a realizar por el Ejecutor:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Fundición de Cimentación mampostería con las siguientes especificaciones técnicas: Profundidad: 0.50 x Ancho: 0.50 x Largo:, y utilizando concreto con una proporción de 1:2 con una capacidad de resistencia de 3000 psi	M ³	12	350.00	4,200.00
2	Dados de concreto: fundición concreto y piedra luego se colocan los castillo unas ves armados para la fundición a nivel de solera de cimentación	M ³	9	102.00	918.00
3	Sobre cimentación de bloque bastones: por ser el terreno irregular se realizar esta actividad	M ²	12	340.00	4,080.00

4	Solera de cimentación: Construcción de solera inferior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,000 psi	ML	19	245.00	4,655.00
5	Suministro, y Construcción de Solera Superior con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de solera superior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia,	ML	20	250.00	5,000.00
6	Suministro, y Construcción de solera tipo cargador :Construcción de solera cierre, de 0.10x0.15 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,00	ML	17	190.00	3,230.00
7	Suministro, y Construcción de Solera cierre con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de solera cierre, de 0.10x0.15 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, u	ML	12	195.00	2,340.00
8	Solera de culatas tipo s-1 Construcción de solera inferior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,000 psi	ML	22.62	194.96	4,410.09
9	Suministro, y Construcción de castillos con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de castillos con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 15 cms de distancia, 12 castillo, de 0.15x0.15 cms a	ML	42.73	219.99	9,400.06
10	Suministro, y Construcción de paredes con bloque :con bloque de 6x8x16	M ²	44.16	402.00	17,752.32
11	Suministro, Repello, y pulido de paredes de paredes: con bloque de 6x8x16, las paredes laterales de 8mts largo, de alto por 4.38mtrs y las paredes de frente con una altura de 4.69 mts. Por 6 mts, largo paredes al costado 1.72mx5.70, librero alto 1.35	M ²	88.16	98.00	8,639.68
12	Pintado de paredes: con pintura de aceite total de metros 130 parte interior y exterior y columnas	M ²	130	90.00	11,700.00

13	Tallado general; se repellara y pulido de puerta ventanas, columnas y soleras	ML	160	52.00	8,320.00
14	Firme de concreto: consiste en una fundición de 2pulg concreto 2500psi dimensiones 8mts de largo x 6 ancho aula y corredor 2m ancho x 8 largo	M ²	64	180.00	11,520.00
15	Suministro, y Construcción de techo con las siguientes especificaciones técnicas: se utilizara canaletas de 2x4x20 y laminas de aluzinc No 26 Comercial, con tornillos punta Broca de 21/2"	M ²	74	112.00	8,288.00
16	Construcción de tijeras: con canaleta galvanizada de 2x4 pulg de largo 10.40mts con canaleta doble	Unidad	1	1,900.00	1,900.00
17	Suministro, y Construcción de Piso de Cerámica con las Siguietes Especificaciones Técnicas: se utilizara Mortero con una proporción de 1:2 con un grosor de 10 cms y con Cerámica marca Española, o Brasileña de alto trafico	M ²	64	352.00	22,528.00
18	Suministro, y Construcción de Aceras con concreto : perímetro 22 m por ancho 0.50 m total 11 m ² con proporción de 1:2:2 Con una capacidad de resistencia de 3000 Libras psi	ML	15	199.00	2,985.00
19	Suministro e instalación puerta abatible; marco de aluminio y vidrio fijo 1.00 cm x2.10m	Unidad	1	7,000.00	7,000.00
20	Puerta balcón con tubo industrial 1x1y malla expandible 1/2	Unidad	1	3,055.00	3,055.00
21	Suministro, e Instalación de ventana #1 : balcones con tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celosías con marco de aluminio con malla y vidrio transparente de: 1.68 alto x 2.68 metros largo	Unidad	1	7,420.00	7,420.00
22	Suministro, e Instalación de ventana #2 : balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celosías con marco de aluminio con malla y vidrio transparente: 1.68 alto x 1.71 metros largo	Unidad	1	6,980.00	6,980.00
23	Suministro, e Instalación de ventana # 3 : balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celosías con marco de aluminio con malla y vidrio transparente: 0.98 alto x 2.85 metros largo	Unidad	1	6,980.00	6,980.00

24	Suministro, e Instalación de ventana #4 : balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celosías con marco de aluminio con malla y vidrio transparente: 0.98 alto x 2.85 metros largo	Unidad	1	7,100.00	7,100.00
25	Suministro, e Instalación de ventana #5: balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celosías con marco de aluminio con malla y vidrio transparente: 0.60 alto x 1.00 metros largo.	Unidad	1	1,500.00	1,500.00
26	Construcción cielo falso; cielo colgante que lleva estructura de aluminio 8m largo x 6 m ancho total 48 m ²	Unidad	48	223.79	10,741.92
27	suministro, e Instalación de Sistema Eléctrico el :considera lo siguiente: Instalación de cable principal de alimentación cable THHN #10 ,#12, instalación de 12 Toma corrientes dobles bajo suelo, y 7 bajo repello, 1 interruptor sencillo, caja 2x4 pesada	Global	1	16,250.00	16,250.00
28	Suministro e instalación de pizarra de formica. 4x8 pie.	Unidad	1	3,000.00	3,000.00
TOTAL					201,893.06

SEGUNDA: DESEMBOLSOS: LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA, efectuará pagos al EJECUTOR de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por EL EJECUTOR, revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La Alcaldía de Comayagua asignado al proyecto, siendo la oficina de: **DESARROLLO COMUNITARIO**. Los pagos serán en base a precios unitarios y globales para todos los conceptos según las obras y cantidades descritas en el Formulario de oferta presentado por el Ejecutor.- Los gastos anteriores serán imputados a través del renglón presupuestario siguiente: **05-02-461 # 025**

TERCERA: ORDEN DE INICIO: Se considera como fecha oficial de inicio del proyecto, diez (10) días después de la fecha autorizada en la orden de inicio. **CUARTA: PLAZO:** EL EJECUTOR se compromete a construir la obra, objeto de este Contrato dentro del plazo de **NOVENTA Y DOS DIAS (92)** calendario contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio; con fecha de finalización: **30 DE AGOSTO 2017**. **QUINTA: RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **363.40** (Trescientos sesenta y tres lempiras con 40/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEXTA: RETENCIONES: De conformidad al artículo 100 de la Ley de **CONTRATACION DEL ESTADO**, EL CONTRATISTA, deberá rendir una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, equivalente al 15% del monto del contrato **L. 30,283.95 (Treinta mil doscientos ochenta y tres lempiras con 95/100)**, El tiempo para la presentación de la garantía de cumplimiento será en los siguientes diez (10) días que autoriza la Municipalidad para iniciar las actividades, esta garantía estará constituida por una FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DEPOSITO EN EFECTIVO a favor de la Alcaldía Municipal. Será retenido el 5% del monto del contrato, equivalente a **L. 10,094.65 (Diez mil noventa y cuatro lempiras con 65/100)**, como GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA, (artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado), esta garantía será retenida parcialmente en cada estimación de obra presentada por la oficina responsable. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **“LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA.** Será retenido el 12.5% de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por El Ejecutor. **SEPTIMA: VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al CONTRATISTA, no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, LA ADMINISTRACION declara resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta. **OCTAVA: DEVOLUCIONES:** La garantía de CALIDAD DE OBRA, será devuelta al CONTRATISTA, un año después de finalizado el proyecto, la oficina responsable de la supervisión del proyecto, solicitara ante la Administración Municipal la devolución de la retención. **NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del Contrato los siguientes documentos: oferta ganadora, documentación personal de El Ejecutor, cotizaciones participantes (2), solicitud de contratación, formulación del proyecto, ficha técnica, acta de socialización, presupuesto, descripción de actividades, perfiles y diseños de la construcción. **DECIMA: CONDICIONES GENERALES:** a) Instalar y mantener en el sitio de la obra un rótulo distintivo, cuyo diseño será proporcionado por la Alcaldía de Comayagua; la instalación de este rótulo es condición previa al pago de la segunda estimación, salvo casos imputables a la Alcaldía de Comayagua; b) Reportar inmediatamente a la Alcaldía de Comayagua cualquier situación o circunstancia que pudiera poner en peligro la terminación de la obra objeto del Contrato. c) Contratar el personal que trabajará en el proyecto, en la medida que le sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto. **DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD LABORAL:** EL EJECUTOR será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto.- Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Así mismo, libera de toda responsabilidad a la Alcaldía de Comayagua en caso de acciones entabladas por daños a terceros, en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta o por accidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto que sean consecuencia de la negligencia del contratista.- **DECIMA SEGUNDA: AMBIENTE** Con el propósito de disminuir en gran medida el impacto ambiental que causa u origina el desarrollo de obras como las contratadas, el Ejecutor se obliga especialmente a no incinerar, ni enterrar en áreas cuya tabla de agua sea superficial (o sea menor de seis metros), ni arrojar en manantiales y fuentes de agua, los desperdicios que resultaren o quedaren durante la ejecución de la obra o al finalizar la misma; tampoco podrá incinerarlos o enterrarlos en áreas de cultivo o en otros lugares que ponga en peligro o riesgo la salud de la comunidad o el ambiente.- Si el lugar de la obra fuese de superficie polvosa, y los materiales a utilizarse desprendieren componentes químicos. El Ejecutor estará obligado a aplicar métodos temporales como el rociado de agua, el uso de cubierta de material plástico u otro similar con el fin de controlar el levantamiento

excesivo del polvo.- El Ejecutor se compromete además a cumplir con todas las recomendaciones especiales que sobre el proyecto emita La Alcaldía de Comayagua, las cuales formarán parte de las especificaciones técnicas del mismo.- **DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIALES:** a) El Ejecutor presentará un Plan de Trabajo una vez iniciado el proyecto en el término de los quince (15) días siguientes; b) El ejecutor mantendrá en el sitio de la obra la bitácora o libro de incidencias del proyecto. **DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN:** LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a través de la oficina de **DESARROLLO COMUNITARIO**, se encargara de supervisar el avance y toda incidencia que se dé con el proyecto.- **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.-** LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato; b) Si iniciado el proyecto El Supervisor determina que el recurso humano y el abastecimiento de materiales es insuficiente para garantizar el plazo de ejecución; c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por La Alcaldía de Comayagua de acuerdo a las estimaciones ya pagadas, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por El SUPERVISOR O en base a las visitas que La Alcaldía de Comayagua, directamente o a través del Supervisor, lleve a cabo y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Cuando agotado el plazo contractual, se sobrepase el término del 40% de adendum de tiempo, salvo casos excepcionales determinados por La Alcaldía de Comayagua, e) A requerimiento del Solicitante o del Ejecutor, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto, f) El incumplimiento en la ejecución del proyecto programado a través del cronograma de actividades y programa de desembolsos, salvo causa debidamente justificada; g) Incapacidad manifiesta del ejecutor para ejecutar ese tipo de obra; h) No cumplir con las instrucciones de la supervisión anotados en bitácora o libro de incidencias; i) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que a juicio de La Alcaldía de Comayagua se justifique; según sea el caso. Por cualquiera de las causales antes indicadas, no liberará de responsabilidad al Ejecutor de las obligaciones contraídas de liquidar o rembolsar los recursos que le hubiese entregado La Alcaldía de Comayagua, en tal caso LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y pagará al EJECUTOR una compensación justa y equitativa. **DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones del Contrato.- En caso que el proyecto esté con un avance sustancial, así calificado por La Alcaldía de Comayagua, por causas imputables al ejecutor, autoriza a LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a que con el saldo disponible se pueda lograr su terminación.- **DÉCIMA SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo.- **DÉCIMA OCTAVA: PROHIBICIONES:** a) El Ejecutor no puede subcontratar más del 20% del contrato sin previa autorización por escrito por parte de La Alcaldía de Comayagua; b) Se prohíbe el empleo de menores de edad; c) Solo serán reconocidas las actividades contratadas, se prohíbe que El EJECUTOR construya otras obras que no estén contempladas en este contrato.- **DÉCIMA NOVENA: MANTENIMIENTO:** La Alcaldía de Comayagua podrá reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias.- **VIGESIMA: COMPROMISORIA:** EL EJECUTOR se compromete a darle seguimiento a la ejecución de la obra y a realizar la misma conforme a los planos y especificaciones correspondientes y dar por terminada la obra en la fecha o período acordado; EL SUPERVISOR: a) Verificará el avance físico de la obra de

conformidad con la documentación aprobada por La Alcaldía de Comayagua; revisará y aprobará las solicitudes de estimaciones de pago, según el avance de la obra; b) Tendrá acceso a la obra en cualquier tiempo, para verificar la ejecución del Proyecto en consonancia con los planos y especificaciones así como a sus modificaciones previamente aprobadas por La Alcaldía de Comayagua y en ese mérito autorizará el pago de los estimados del avance de la obra o solicitudes de desembolsos. c) informar del cumplimiento de planos y cronogramas de ejecución de las mismas, aprobará o improbará los informes de avance de la obra. En caso de que surgieran actividades adicionales estas serán solicitadas por escrito bajo los términos siguientes: **AMPLIACION:** se aplicara este término para solicitar AMPLIACION DE CONTRATO, cuando el monto sea mayor al 10% del valor del contrato inicial. **ADENDUM:** este término se aplicara cuando el monto de las actividades adicionales sea menor al 10% del valor del contrato inicial.- **VIGESIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DE LA OBRA:** EL EJECUTOR con quince (15) días calendario de anticipación dará aviso al SUPERVISOR para la recepción de la obra terminada.-**VIGESIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS:** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de La Alcaldía de Comayagua, sin perjuicio de los recursos legales que tuviere el contratista, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, En cuyo efecto, el ejecutor renuncia a su domicilio y se somete al domicilio del LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA. En fe de lo cual y de común acuerdo suscribimos el presente Contrato en la ciudad de Comayagua, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



CARLOS MIRANDA
La Alcaldía de Comayagua



EBER GOMEZ GOMEZ
El Ejecutor # 0301-1971-00932



Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

08 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **EBER GOMEZ GOMEZ** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **091-2017 "MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE AULA TECNOLOGICA EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA FRANCISCO MORAZAN, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.



CARLOS MIRANDA

Comayagua, una ciudad para vivir, visitar e invertir

2 MTS

AREA DEL MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

**MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA
(CONSTRUCCION DE AULA TECNOLOGICA), EN LA COMUNIDAD DE
AGUA SALADA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA**

**FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES**

AÑO 2017

1.5 MTS

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Cber Gomer Gomer
 Direccion: Valle de Angeles
 Telefono: 99134729
 RTN: 03011971009326

No. **18265**

Fecha: 6/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

700 dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Fundición de Cimentación manposteria con las siguientes especificaciones técnicas: Profundidad: 0.50 x Ancho: 0.50 x Largo:, y utilizando concreto con una proporción de 1:2 con una capacidad de resistencia de 3000 psi	M3	12.00	350	4.200 ⁰⁰
2	Dados de concreto: fundicion concreto y piedra luego se colocan los castillo unas ves armados para la fundicion anivel de solera de cimentacio	M3	9.00	102	918 ⁰⁰
3	Sobre cimentacion de bloque bastones : por ser el terreno iregular se realizar esta actividad	M2	12.00	340	4,080 ⁰⁰
4	Solera de cimentacio: Construcción de solera inferior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,000 psi	ML	19.00	245	4,655 ⁰⁰
5	Suministro, y Construcción de Solera Superior con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de solera superior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia,	ML	20.00	250	5.000 ⁰⁰
6	Suministro, y Construcción de solera tipo cargador : Construcción de solera cierre, de 0.10x0.15 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,00	ML	17.00	190	3,230 ⁰⁰
7	Suministro, y Construcción de Solera cierrer con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de solera cierre, de 0.10x0.15 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, u	ML	12.00	195	2340 ⁰⁰
8	Solera de culatas tipo s-1 Construcción de solera inferior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,000 psi	ML	22.62	194.964	4,410.09
9	Suministro, y Construcción de castillos con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de castillos con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legítimas con distancias de 15 cms de distancia, 12 castillo, de 0.15x0.15 cms a	ML	42.73	220	9,400.06
10	Suministro, y Construcción de paredes con bloque : con bloque de 6x8x16 , las paredes laterales de 8mts largo, de alto por 4.38mtrs y las paredes	M2	44.16		

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Chey Gomez Gomez
 Direccion: Valle de Antelas
 Telefono: 9813 47 29
 RTN: 03011971009326

No. **18265**

Fecha: 6/Mayo/2017
 Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
	de frente con una altura de 4.69 mts. Por 6 mtrs largo paredes alcostado 1.72mx5.70, librero alto 1.35mx 1	m ²	41.16	4102	17.752.32
11	Suministro, Repello, y pulido de paredes de paredes :con bloque de 6x8x16 ,las paredes laterales de 8mts largo, de alto por 4.38mtrs y las paredes de frente con una altura de 4.69 mts. Por 6 mtrs largo paredes alcostado 1.72mx5.70, librero alto 1.35	M2	88.16	98	8.639.68
12	Pintado de pared: con pintura de aceite total de metros 130 parte interior y exterior y columnas	M2	130.00	90	11.700 ⁰⁰
13	Tallado general; se repellara y pulido de puerta ventanas, columnas y soleras	ML	160.00	52	8.320 ⁰⁰
14	firme de concreto:consiste en una fundicion de 2pulg concreto 2500psi dimensiones 8mts de largo x 6anchoel aula y corredor 2m ancho x 8largo	M2	64.00	180	11.520 ⁰⁰
15	Suministro, y Construcción de techo con las siguientes especificaciones técnicas:se utilizara canaletas de 2x4x20 y Laminas de Aluzinc No 26 Comercial, con tornillos punta Broca de 21/2"	M2	74.00	112	8,288 ⁰⁰
16	Construccion de tijeras: con naleta galvanizada de 2x4 pulg de largo 10.40mts con canaleta doble	Unidad	1.00	1900	1900 ⁰⁰
17	Suministro, y Construcción de Piso de Cerámica con las Siguietes Especificaciones Técnicas:se utilizara Mortero con una proporción de 1:2 con un grosor de 10 cms y con Cerámica marca Española, o Brasileña de alto trafico	M2	64.00	352	22,528 ⁰⁰
18	Suministro, y Construcción de Aceras con concreto : perimetro 22 m por ancho 0.50 m total 11 m ² con proporción de 1:2:2 Con una capacidad de resistencia de 3000 Libras psi	ML	15.00	199	2,985
19	Suministro e instalacion puerta abatible; marco de aluminio y vidrio fijo 1.00 cm x2.10m	Unidad	1.00	7000	7,000
20	Puerta valcon con tubo industrial 1x1y malla expandible 1/2	Unidad	1.00	3.055	3.055
21	Suministro, e Instalación de ventana #1 : balcones con tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celocias con marco de aluminio con malla y vidrio transparente de: 1.68 alto x 2.68 metros largo	Unidad	1.00	7.420	7.420 ⁰⁰
22	Suministro, e Instalación de ventana #2 : balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celocias con marco de	Unidad	1.00	6.980	6,980 ⁰⁰

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Eber Gomez Gomez
 Direccion: Valle de Angeles
 Telefono: 98134729
 RTN: 03011971009326

No. **18265**

Fecha: 6/Mayo/2017
 Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
	aluminio con mall y vidrio transparente: 1.68 alto x 1.71 metros largo				
23	Suministro, e Instalación de ventana # 3 : balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celocias con marco de aluminio con mall y vidrio transparente: 0.98 alto x 2.85 metros largo	Unidad	1.00	6980	6980.00
24	Suministro, e Instalación de ventana #4 : balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celocias con marco de aluminio con mall y vidrio transparente: 0.98 alto x 2.85 metros largo	Unidad	1.00	7100	7100.00
25	Suministro, e Instalación de ventana #5: balcones se utilizara tubo industrial de 1"x1" con malla expandida de 1/2 y celocias con marco de aluminio con mall y vidrio transparente: 0.60 alto x 1.00 metros largo.	Unidad	1.00	1500	1500.00
26	Construccion cielo falso; cielo colgante que lleva estructura de aluminio 8m largo x 6 m ancho total 48 m²	Unidad	48.00	223.79	10,742.00
27	suministro, e Instalación de Sistema Eléctrico el :considera lo siguiente: Instalación de cable principal de alimentación cable THHN #10 ,#12, instalación de 12 Toma corrientes dobles bajo suelo, y 7 bajo repello, 1 interruptor sencillo,caja 2x4 pesada	Global	1.00	16,250	16,250.00
28	Suministro e instalacion de pizarra de formica. 4x8 pie	Unidad	1.00	3.000	3.000.00
				TOTAL L.	201,893.00

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DE AULA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA


 Aceptado




 Firma y Sello Contratista

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP
EBER / GOMEZ GOMEZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 15 AGOSTO 1971
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 04 NOVIEMBRE 2012

0301-1971-00932


00948017-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301
EBER / GOMEZ GOMEZ
0301-1971-00932

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03011971009326

EBER GOMEZ GOMEZ
Nombre o Razón Social

	Inscripciones
Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Pratamista	<input type="checkbox"/>

REVISIÓN 2013.1.26

Búsqueda: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Ingresos y Gastos, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 3 del Decreto de Ley del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20886 y el Reglamento Prorratista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


 M. A. Lopez





Ministro Director
Jefe de Departamento Asistencia Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 número 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412 1457494
Transacción C20BD6



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

N° 227405
000027405

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
EBER GOMEZ GOMEZ
0304-1871-00832

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
24/02/17	31/12/2017	2016

Valor Pag. 2,916.37

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



lida
2 IM
24
Municipalidad de Comayagua
Calle 18 de Julio, Edificio Municipal, Comayagua, Honduras
Tel: (504) 2211-1111, 2211-1112, 2211-1113, 2211-1114, 2211-1115, 2211-1116, 2211-1117, 2211-1118, 2211-1119, 2211-1120, 2211-1121, 2211-1122, 2211-1123, 2211-1124, 2211-1125, 2211-1126, 2211-1127, 2211-1128, 2211-1129, 2211-1130, 2211-1131, 2211-1132, 2211-1133, 2211-1134, 2211-1135, 2211-1136, 2211-1137, 2211-1138, 2211-1139, 2211-1140, 2211-1141, 2211-1142, 2211-1143, 2211-1144, 2211-1145, 2211-1146, 2211-1147, 2211-1148, 2211-1149, 2211-1150, 2211-1151, 2211-1152, 2211-1153, 2211-1154, 2211-1155, 2211-1156, 2211-1157, 2211-1158, 2211-1159, 2211-1160, 2211-1161, 2211-1162, 2211-1163, 2211-1164, 2211-1165, 2211-1166, 2211-1167, 2211-1168, 2211-1169, 2211-1170, 2211-1171, 2211-1172, 2211-1173, 2211-1174, 2211-1175, 2211-1176, 2211-1177, 2211-1178, 2211-1179, 2211-1180, 2211-1181, 2211-1182, 2211-1183, 2211-1184, 2211-1185, 2211-1186, 2211-1187, 2211-1188, 2211-1189, 2211-1190, 2211-1191, 2211-1192, 2211-1193, 2211-1194, 2211-1195, 2211-1196, 2211-1197, 2211-1198, 2211-1199, 2211-1200

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: José Luis Gerardo Sánchez Moreno
 Dirección: col 2 de abril
 Telefono: 98536795
 RTN: 03011971008766

No. 18265

Fecha: 6/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Fundición de Cimentación manpostería con las siguientes especificaciones técnicas: Profundidad: 0.50 x Ancho: 0.50 x Largo:, y utilizando concreto con una proporción de 1:2 con una capacidad de resistencia de 3000 psi	M3	12.00	370	4440
2	Dados de concreto: fundición concreto y piedra luego se colocan los castillo unas ves armados para la fundición anivel de solera de cimentacio	M3	9.00	132	1188
3	Sobre cimentacion de bloque bastones : por ser el terreno iregular se realizar esta actividad	M2	12.00	342	4104
4	Solera de cimentacio: Construcción de solera inferior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legitimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,000 psi	ML	19.00	252	4788
5	Suministro, y Construcción de Solera Superior con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de solera superior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legitimas con distancias de 20 cms de distancia,	ML	20.00	258	5160
6	Suministro, y Construcción de solera tipo cargador : Construcción de solera cierre, de 0.10x0.15 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legitimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,00	ML	17.00	210	3570
7	Suministro, y Construcción de Solera cierrer con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de solera cierre, de 0.10x0.15 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legitimas con distancias de 20 cms de distancia, u	ML	12.00	299	3588
8	Solera de culatas tipo s-1 Construcción de solera inferior, de 0.15x0.20 cms con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legitimas con distancias de 20 cms de distancia, una de otra, con una capacidad de 3,000 psi	ML	22.62	199	4,501.38
9	Suministro, y Construcción de castillos con las siguientes especificaciones técnicas: Construcción de castillos con varillas de ¼ (para los anillos) y varillas de 3/8 legitimas con distancias de 15 cms de distancia, 12 castillo, de 0.15x0.15 cms a	ML	42.73	245	10,468.85
10	Suministro, y Construcción de paredes con bloque : con bloque de 6x8x16	M2	44.16	399	17,619.84